

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Departamento de Autorización y Registros  
c/ Edison, 4.  
28006 MADRID

Madrid, a 11 de abril de 2016

**Rfª: Comunicación de Hecho Relevante del fondo SANTANDER 95 GRANDES COMPAÑÍAS, FI (Nº de registro 4954).**

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, como Entidad Gestora del fondo de referencia, comunica el siguiente Hecho Relevante.

Dadas las condiciones de mercado actuales se ha mejorado el objetivo de rentabilidad garantizado en los siguientes términos:

*“Banco Santander garantiza al Fondo a vencimiento (31.7.18) el 95% del Valor Liquidativo Inicial (30.3.16) (VLI) (TAE mínima: -2,17%) y un posible rendimiento variable aplicable sobre el VLI ligado a la evolución de una Cesta equiponderada de acciones (compuesta por los 25 valores de mayor ponderación del Eurostoxx50 a cierre del 30.3.16) (la Cesta) que será el **120% (antes 100%)** de la media aritmética positiva de las variaciones, positivas o negativas de la Cesta entre 30.3.16 y 17.7.18, con límite al alza de la revalorización por cada valor del 15%, sin límite a la baja. Para calcular la variación de las acciones se tomará para cada una, una referencia inicial que será el precio de cierre del 30.3.16 y una referencia final que será la media de precios de cierre del 13.7.18, 16.7.18 y 17.7.18, excepto para acciones españolas que se tomará el precio medio ponderado publicado en Sociedad de Bolsa. TAE máxima **5,37% (antes 4,16%)**. TAE calculadas para suscripciones a 30.3.16 y mantenidas a 31.7.18. TAE depende de cuando suscriba.”*

Atentamente,

**SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC**